ANUNCIO de 16 de julio de 2014 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º M/CC/2013/169, en materia de montes. (2014082678)

Al no haberse podido notificar a sus destinatarios los actos administrativos identificados en el Anexo, las personas mencionadas podrán comparecer, para conocer el contenido íntegro de los correspondientes actos, en las dependencias de la Sección de Asuntos Jurídicos Forestales del Servicio de Ordenación y Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente en Cáceres (C/ Arroyo Valhondo, n.º 2, planta 1.ª), en un plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello al amparo del artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 16 de julio de 2014. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

A N E X O

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/169	JESÚS GONZÁLEZ PLAZA	08956207 F	TRÁMITE AUDIENCIA

CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

ANUNCIO de 27 de junio de 2014 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 44/2014-BA, en materia de consumo. (2014082735)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Import – Export Ankel, SL.

Ultimo domicilio conocido: C/ de Lourdes, n.º 14, 4.º.

Localidad: 28947 Fuenlabrada.

Expediente n.º: 44/2014-BA.

Tipificación de la infracción: Los hechos declarados anteriormente probados son constitutivos de una infracción administrativa prevista en artículo 49.1 apartados f) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Ge-

neral para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias en relación con el RD 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regula las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículo 3.3.4 y el artículo 31.3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores y Usuarios de Extremadura.

— Normativa Infringida: Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a venta directa a los consumidores y usuarios: artículos 7 apartados 7 y 8.

— Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias: artículos 18.1.a).

— Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado: artículos 5.4.

Sanción: 400 €.

Plazo de interposición de alegaciones, diez días, contado a partir del siguiente de su publicación.

Badajoz, a 27 de junio de 2014. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

ANUNCIO de 30 de junio de 2014 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 129/2014-BA, en materia de consumo. (2014082734)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Denunciado: Superinter, SL.

Ultimo domicilio conocido: C/ Rio Miño, 5.

Localidad: Madrid.

Expediente n.º: 129/2014–BA.

Tipificación de la Infracción: Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE 30-11-07) artículo 49.1.n).